

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVG0309) MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (RD 723/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones de mantenimiento en los sistemas de transmisión, frenos, suspensión y dirección de vehículos automóviles, vehículos industriales y motocicletas aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante consiguiendo la calidad requerida en condiciones de seguridad.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	TMV047_2 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE FUERZA Y TRENES DE RODAJE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES (RD 295/2004 de 20 de febrero)	UC0130_2	Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.	<ul style="list-style-type: none"> • Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos • Reparador sistemas de transmisión y frenos • Reparador sistemas de dirección y suspensión • Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios. • Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis
		UC0131_2	Mantener los sistemas de transmisión y frenos.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
235	MF0130_2: Sistemas de dirección y suspensión	200	UF1170: Mantenimiento del sistema de dirección del vehículo	80
			UF1171: Mantenimiento del sistema de suspensión del vehículo	60
			UF1172: Mantenimiento de las ruedas del vehículo.	30
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30
165	MF0131_2: Sistemas de transmisión y frenos	230	UF1173: Mantenimiento del sistema de transmisión del vehículo	90
			UF1174: Mantenimiento del sistema mecánico e hidráulico de frenos del vehículo.	60
			UF1175: Mantenimiento del sistema eléctrico y electrónico de los frenos del vehículo.	50
			UF0917: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en mantenimiento de vehículos	30
	MP0246 Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
400	Duración horas totales certificado de profesionalidad	480	Duración horas módulos formativos	400

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0130_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos 	1 año	4 años
MF0131_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de automoción	200	300

Certificado de profesionalidad que deroga	Mecánico de vehículos ligeros (RD 541/1997 de 14 de abril)
Por: TMVG0409 Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares. TMVG0309 Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículos automóviles.	